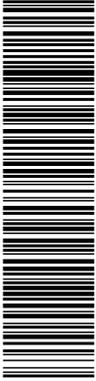


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Orden del día CR 12-03-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B6Q1P-XYTF-86XY6 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2021 a las 13:26:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Aprobado 12/03/2021 12:05 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/03/2021 13:19	ESTADO FIRMADO 12/03/2021 13:19



Expte.: 034/2021. CR 22/03/2021

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

Por la presente convoco a Vd. a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato "Monte del Pilar", que tendrá lugar el día **22 de marzo de 2021**, a las 09:45 horas de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Presidencia.

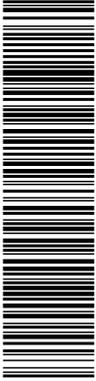
Dicho nuevo apartado establece:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (diez miembros) se entenderá convocada la sesión automáticamente media hora después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Orden del día CR 12-03-21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B6Q1P-XYTF-86XY6 Fecha de emisión: 12 de marzo de 2021 a las 13:26:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Aprobado 12/03/2021 12:05 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 12/03/2021 13:19	ESTADO FIRMADO 12/03/2021 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1683269 B6Q1P-XYTF-86XY6 90D11D52C54288F573876F7DDE8A1015D14E7DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Expte.: 034/2021. CR 22/03/2021

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del borrador del acta de sesión anterior, de fecha 16 de diciembre de 2020.
2. Aprobación del borrador del acta de sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2021.
3. Aprobación de la designación de los miembros de la mesa de contratación permanente del Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar.
4. Aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de Vigilancia, Seguridad y Control del Monte del Pilar de Majadahonda.
5. Ratificación de la Resolución nº 7/ 2021 del Presidente por el que se aprueba la contratación de emergencia de poda, tala y retirada de restos vegetales del arbolado afectado por la nevada de enero de 2021.
6. Dar cuenta del expediente (025/2021) de liquidación del presupuesto del Patronato correspondiente al ejercicio 2020.
7. Dar cuenta de la Resolución nº 78/2020, de prórroga del presupuesto del Patronato del Monte del Pilar
8. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar desde el 25 de noviembre de 2020 hasta el 11 de marzo de 2021.
9. Presentación del informe de la gerencia correspondiente al cuarto trimestre de 2020.
10. Dar cuenta del informe anual de las empresas correspondiente al año 2020.
11. Dar cuenta de las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. Patronos en las sesiones anteriores del consejo rector.
12. Ruegos y preguntas.

NOTA: Los expedientes incluidos en el orden del día se encuentran expuestos en la Gerencia del Patronato hasta la celebración de esta sesión.

En Majadahonda, a la fecha de su firma,

Marina Pont Huerta
Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar
(firmado electrónicamente)